

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43667** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario n.º 705/2008 de OBRALIA DEL SURESTE, S.L., con CIF B-53495982 se ha dictado el 11 de julio de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 11 de julio de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054335-1